



# Resolución Ministerial

Lima, 06 de setiembre de 2019

No. 323-2019-EF/10

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 1 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41, el Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo ámbito es el Sector Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 377-2005-EF/10 se creó la Condecoración Hipólito Unanue al Mérito Económico-Financiero, para distinguir a las personas y entidades nacionales y extranjeras que destaquen en el campo económico y financiero;

Que, resulta conveniente modificar la constitución de la Comisión encargada de proponer a las personas y entidades nacionales y extranjeras que serán beneficiados con la Condecoración Hipólito Unanue al Mérito Económico-Financiero;

De conformidad con el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41, y la Resolución Ministerial N° 377-2005-EF/10, que crea la Condecoración Hipólito Unanue al Mérito Económico-Financiero;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.** Modifícase el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 377-2005-EF/10, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 3.** Constituir una Comisión encargada de proponer a las personas y entidades nacionales y extranjeras que serán beneficiados con la Condecoración Hipólito Unanue al Mérito Económico-Financiero, la misma que está conformada por los siguientes miembros:

- El/la Viceministro(a) de Hacienda o su representante.
- El/la Viceministro(a) de Economía o su representante.
- El/la Secretario(a) General o su representante.
- El/la Director(a) General de la Oficina General de Administración.”

Regístrese y comuníquese.

CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA  
Ministro de Economía y Finanzas

